



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TOLUCA
2016 - 2018

DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIÑOROMANTE"



ACTA DE FINIQUITO Y CONCLUSIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

En las oficinas que ocupa la Subdirección de Obra Pública, dependiente de la Dirección de Obra Pública, ubicada en Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio "A", segundo piso, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, Estado de México, siendo las 11:30 horas del día 09 de marzo de 2018, estando presentes por parte de la empresa el C. RAQUEL MUÑOZ TORRES, la propia en su carácter de Apoderada General de la Empresa **SERVICIOS EN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, y por parte de la Subdirección de Obra Pública, la Arq. María Guadalupe Salazar González, Supervisor de Obra, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en los artículos 12.57 del Código Administrativo del Estado de México y 234, 235, 236, 237 y 238 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se procede a elaborar el finiquito y la conclusión de derechos y obligaciones del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE LA CALLE IGNACIO ALLENDE, DE LA AV VENUSTIANO CARRANZA A LA CALLE JUAN ALVAREZ, COL. FRANCISCO MURGUIA (EL RANCHITO), CENTRO HISTORICO, CENTRO HISTORICO**. Amparada con número de contrato **HATOP-ADE-FFEOM-17-067**, y con número único de obra: **106.FEFOM.009.17**. Adjudicada a la empresa contratista **SERVICIOS EN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Descripción de los trabajos y de los datos que se consideren relevantes del contrato:

TRABAJOS EJECUTADOS TRAZO Y NIVELACIÓN, INCLUYE MARCADO DE REFERENCIAS Y CADENAMIENTO SEGÚN PROYECTO, FRESADO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN UN ESPESOR DE 5 CM. PARA ELIMINAR LAS DEFORMACIONES EN CARPETA ASFÁLTICA Y RETIRAR CAPAS DE RODADURA DETERIORADAS, A FIN DE MEJORAR LA SUPERFICIE DE RODADURA CON UNA NUEVA CARPETA, SEGUIDA DE UN BARRIDO ENERGICO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE RODADURA DESPUÉS DEL FRESADO, CARGA Y TRANSPORTE DEL MATERIAL PRODUCTO DE FRESADO, RIEGO DE LIGA PREVIO AL TENDIDO DE LA CARPETA, TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE LA MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN UN ESPESOR DE 5 CM. COMPACTADA AL 95% DE SU PESO VOLUMETRICO MAXIMO. SEÑALAMIENTO RAYA SEPARADORA DE CARRILES CONTINUA SENCILLA DE 15 CM DE ANCHO, EN COLOR BLANCO REFLEJANTE, RAYA SEPARADORA DE CARRILES DISCONTINUA DE 15 CM DE ANCHO, EN COLOR BLANCO REFLEJANTE, RAYAS PARA CRUCE DE PEATONES EN VIAS PRIMARIAS DE 40 CM DE ANCHO DE 2 M Y NO MAYOR A 4.5 M DE LARGO, EN COLOR AMARILLO REFLEJANTE, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA. PINTURA EN GUARNICIONES EN COLOR AMARILLO REFLEJANTE.

www.toluca.gob.mx



110 ANIVERSARIO
DE TOLUCA
2006-2018

DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"



Periodo de ejecución contractual de los trabajos:

Fecha de inicio: 25 de agosto de 2017

Fecha de término: 23 de octubre 2017

Plazo en que se ejecutaron: 60 días naturales.

Relación de las estimaciones

Monto de contrato c/IVA: \$ 1'814,310.82

Estimación No.	Periodo de Estimación		Importe sin IVA	Importe con IVA	Acumulado con IVA	Amortizado con IVA	Acumulado de la amortización sin IVA	Saldo pendiente de amortizar con IVA
	del	al						
001 NORMAL	25 de agosto 2017	05 de septiembre 2017	\$ 1,159,611.63	\$ 1,345,149.49	\$ 1,345,149.49	\$ 403,544.85	\$ 176,894.31	\$ 34,934.69
004 AJUSTE	06 de septiembre 2017	18 de octubre 2017	\$ 100,387.01	\$ 116,448.93	\$ 1,461,598.42	\$ 34,934.69	\$ 259,411.57	\$ 0.00
005 FINIQUITO	06 de septiembre 2017	23 de octubre 2017	\$ 287,459.04	\$ 333,452.49	\$ 1,795,050.91	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

SALDO A CANCELAR: \$ 19,259.85

IMPORTE TOTAL DE LA OBRA: \$ 1'795,050.91

Relación de obligaciones:

CONTRATO	HATOP-ADE-FEFOM-17-067	24 DE AGOSTO DE 2017
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	2130216	24 DE AGOSTO DE 2017
OFICIO DE INICIO DE OBRA	S/N	25 DE AGOSTO DE 2017
OFICIO DE NOMBRAMIENTO DE SUPERINTENDENTE	S/N	25 DE AGOSTO DE 2017
OFICIO DE RENUNCIA ANTICIPO	S/N	25 DE AGOSTO DE 2017
OFICIO DE TÉRMINO DE OBRA	S/N	23 DE OCTUBRE DE 2017
FIANZA DE VICIOS OCULTOS	2184180	27 DE FEBRERO DE 2018
PLANO DE OBRA TERMINADA	INTEGRADO EN LA ESTIMACIÓN FINIQUITO	27 DE FEBRERO DE 2018
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN	INTEGRADA EN LA ESTIMACIÓN FINIQUITO	27 DE FEBRERO DE 2018

www.toluca.gob.mx

Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio A, segundo piso, Col. Centro; Toluca, México. C.P. 50000
Tels.: 773.5000 - 276.1900 Ext. 513

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA
2016 - 2018

DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"



mo, se hace constar que la empresa contratista **SERVICIOS EN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, entrega la garantía de los y vicios ocultos con número de póliza **2184180**, expedida por la compañía **Afianzadora SOFIMEX S.A.** En ese tenor, las partes manifiestan existen adeudos pendientes de liquidar, dándose por terminados los derechos y obligaciones generados por el contrato de obra pública a unitarios y tiempo determinado número **HATOP-ADE-FEFOM-17-067**, por lo que en este momento el contratista extiende el más amplio que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato; todo únicamente subsistentes las siguientes acciones: (en caso de que existan) y la mencionada garantía para responder de los defectos y vicios, conforme lo ordenado en el artículo 12.58 del Código Administrativo del Estado de México, así como en los numerales 120, 121 y el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

ando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, este documento podrá se como acta para concluir los derechos y obligaciones de las partes en el contrato -último párrafo del artículo 236 del Reglamento-). En el finiquito existen saldos a favor del contratista; el contratante deberá liquidarlos en un plazo de treinta días naturales -en cuyo caso elaborarse el acta que da por concluidos los derechos y obligaciones, conforme el artículo 238 del Reglamento-).

Existen saldos a favor del contratante, el importe se deducirá de las cantidades pendientes de pagar por trabajos ejecutados; y si éstos no suficientes, deberá exigirse su reintegro o se harán efectivas las garantías vigentes -en cuyo caso deberá elaborarse el acta que da por dos los derechos y obligaciones, conforme el artículo 238 del Reglamento-).

Las 12:00 horas del día en que se actúa, se da por terminada la presente, y previa lectura de la misma se ratifica firmando al margen y al as que en ella intervinieron.

C. RAQUEL MUÑOZ TORRES
APODERADA GENERAL DE LA EMPRESA
SERVICIOS EN ASFALTOS Y
CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

ARQ. MARÍA GUADALUPE SALAZAR GONZÁLEZ
SUPERVISOR DE OBRA

www.toluca.gob.mx

Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio A, segundo piso, Col. Centro; Toluca, México. C.P. 50000
Tels.: 773.5000 - 276.1900 Ext. 513